

Congregaron a Cavildo ordinario los Sr. Cono.
 D. Juan de Dios Lopez, D. Luis Garcia de Caceres,
 D. Fran. Aycaño, D. Luis Garcia Campeno, D.
 Vicente Arriola, D. M^o. Martinez Forner, D. Fre-
 gonio Laporta, Regidores, D. Fran. de Paula Escobedo,
 Diputado perpetuo del Comand. D. Jose Valcazar
 tambien Regidor y Procurador de indios qual. D.
 Tomas Nieto de Soto, Escribano y acordaron lo
 siguiente

Sobre Bulas.

Viose un oficio de D. Anastasio de Oñate
 fecha en Salamanca a veinte y ocho de Octubre ultimo
 en que condeputando al de vesida y dor del mismo
 dice ha librado la certificacion librada por la
 Contaduria de Provisiones de esta Ciudad impo-
 tante quatorce mil docientos noventa y quatro rs.
 y 7 q. siendo su devencimiento el de quatorce
 de Agosto de quarenta y siete. Y presentada por mas de
 a diez y cinco y tres rs. de diferencia por mas de
 cuya diferencia q. no duplica devencimiento y no
 incluye la correspondiente carta de pago, lo q. expo-
 ne de haga entender a la Ciudad de Guadalupe Re-
 cepton q. fue de Bulas el mes de Julio de quarenta y
 siete para q. pague en su poder dicho poqueno
 devencimiento con la devenga q. contiene. Entendido
 por este Ayuntamiento acordado: Que se haga saber
 a quien correspondan dichos devos para su pago con
 toda brevedad, lo q. asi se le contesto

Bando sobre un
 Dato qual.

Viose un oficio del Exmo. Sr. Gobernador
 Político y Militar de esta Nueva España del Dia de
 ayer en q. acompaña exemplares del Bando
 q. ha publicado en esta Ciudad sobre el indulto

